

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIAL IMPORTA  
DORA COPAR C. LTDA."**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "COMERCIAL IMPORTADORA COPAR C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de septiembre de 1983, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Abogado Hugo Amír Guerrero Gallardo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. IG-RL-83- del

OCT 19 1983

2.- **OTORGANTES.**-Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Rosa Olga Cabezas de Coronel, casada; y, Zonia Janeth Parra Moreno, por sus propios derechos, soltera; y en calidad de Apoderada del señor Angel Gustavo Coronel Moreno, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina "COMERCIAL IMPORTADORA COPAR C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

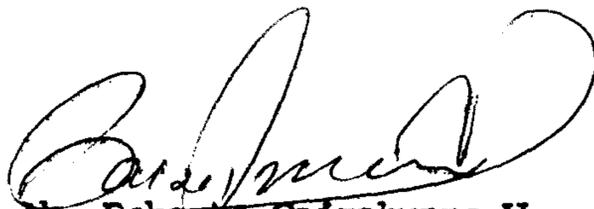
4.- **DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a las importaciones de maquinarias industriales y agrícolas con sus respectivos repuestos, pudiendo además importar vehículos, automóviles, tractores, volquetas, chasis cabinados, tracto camión, con sus respectivos repuestos. Se dedicará también a la importación de electrodomésticos tales como televisores, equipos de sonido, refrigeradoras, cocinas, lavadoras, equipos de video casetes, ventiladores, aires acondicionados, etcétera, así como a las importaciones de cosméticos, artículos de tocador, de joyería y vajillas, de implementos para la construcción, de equipos contra incendios, etcétera, pudiendo además representar a compañías Nacionales y Extranjeras así como adquirir bienes muebles e inmuebles y en general podrá celebrar todo tipo de acto o de contrato que permitido por las Leyes tenga que ver con su finalidad.

6.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 100.000,00.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Rosa Olga Cabezas de Coronel; Zonia Janeth Parra Moreno y Angel Gustavo Coronel Moreno.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Guayaquil, OCT 19 1982



Ab. Roberto Calzahuano V.  
SECRETARIO GENERAL  
Encargado

cded.  
-----

